



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 21

(Sesión Ordinaria del 22-12-10)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil diez, siendo las 13:08 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma Castillo, Francisco J. Fernández, Oscar S. Lamberto, Alejandro M. Nieva y Horacio Pernasetti, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales del día de hoy, 22 de diciembre de 2010, con la presencia de los señores auditores generales Vicente Brusca, Vilma Castillo, Francisco Fernández, Oscar Lamberto, Alejandro Nieva y Horacio Pernasetti, que acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez y la doctora María Teresa Flores, de la Secretaría de Actuaciones Colegiadas.

Próximas reuniones del Colegio

Sr. Presidente (Despouy).- Les señalo que en principio iba a convocar a los señores auditores a reunión extraordinaria de Colegio para el día miércoles 29 de diciembre, pero luego de algunas consultas, dado que habíamos previsto una reunión de la Comisión Administradora para el día 28 de diciembre por la mañana, y a raíz de la solicitud de algunos auditores en el sentido de adelantar la reunión extraordinaria de Colegio para ese mismo día, la propuesta es realizar la reunión de la Comisión Administradora a las 10 y 30 del día 28, y la reunión extraordinaria del Colegio a las 14 horas.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Tenemos que establecer además las fechas de reunión del Colegio para el mes de febrero de 2011.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Solicito que previamente se trate la adhesión a la iniciativa del Poder Ejecutivo en el sentido de disponer asueto administrativo para los días 23 y 24, y 30 y 31 de diciembre.

Sra. Secretaria (Flores).- Es un tema que va a ser incluido sobre tablas.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces lo trataremos al considerar los puntos incluidos sobre tablas.

Con respecto a las fechas para las sesiones de febrero, el primer miércoles luego del receso sería el 2 de febrero, pero sería conveniente que las comisiones tengan tiempo de funcionar, por lo que se propone sesionar en Colegio los días 9 y 23 de febrero.

Sr. Brusca.- El día 23 de febrero tenemos previsto un compromiso internacional.

Sr. Lamberto.- Creo que sería conveniente hacer la primera reunión en la semana del 2 de febrero porque hay que definir las comisiones y realizar los traspasos.

Sr. Brusca.- Como el primer día hábil de febrero es el martes 1º, podría convocarse a sesión para el jueves 3, y la siguiente sesión para el miércoles 16 de febrero.

Sr. Presidente (Despouy).- Si están de acuerdo, convocaríamos a reunión ordinaria los días jueves 3 de febrero y miércoles 16 de febrero de 2011, y en esa oportunidad fijaremos las reuniones de los meses de marzo y abril.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Con respecto al tema de la integración de las comisiones se discutirá, entiendo, en el mes de febrero y se harán las transferencias en esa oportunidad.

Sr. Brusca.- Dejaríamos establecido que las transferencias se realizarían, no el 1º de febrero sino el 1º de marzo.

Sr. Presidente (Despouy).- Tal como está previsto en el acta y como lo habíamos decidido. En el mes de febrero tomaremos la decisión y hacemos las transferencias para que el día 1º de marzo los nuevos responsables de las comisiones puedan ejercer sus funciones.

Sr. Lamberto.- Un punto del orden del día de la reunión del 3 de febrero debería ser "comisiones".

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Que quede claro que los presidentes deberán agilizar las actuaciones en las comisiones para empezar los trabajos, para no perder tiempo hasta que el 1º de marzo se hagan las transferencias.

Sr. Presidente (Despouy).- Se pide entonces a todos los auditores, que van a estar continuando su labor hasta el 1º de marzo, que en el mes de febrero hagan las aperturas de las actuaciones respectivas.

Durante el mes de enero voy a seguir a cargo de la firma, y tengo entendido que el doctor Pernasetti va a poder cubrirme también en alguna semana de enero.

Sr. Pernasetti.- En la primera semana o en la última.

Sr. Presidente (Despouy).- Quiero informar que durante mi licencia, que ya había señalado, por mi viaje a la República de Armenia, la firma estuvo a cargo del doctor Pernasetti.

Pedidos de tratamientos sobre tablas

Sr. Presidente (Despouy).- Le pediría a la doctora Flores que nos lea los temas propuestos sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- Señor Presidente: se han recibido en la Oficina los siguientes puntos:

Podría incorporarse, como Punto 11º, el Memorando N° 391/10-GCSFyR, en referencia a un informe sobre el estado de cumplimiento del POA 2010, respecto de la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos.

Podría ser el Punto 12º, la Act. N° 414/09-AGN: Ref. ONCCA – Programa 16 – Gestión Transferencias. Evaluar las transferencias de fondos nacionales a empresas privadas para financiar gastos corrientes en el marco del Programa 16 – ONCCA. Período a auditar: 2007 al 30-09-2009.

- a) informe de avance al 30/11/10.
- b) Nota n° 145/10-CPMRC.

Sr. Fernández.- La nota es para que se vea acá si se aprueba y para que la firme el Presidente, si está de acuerdo.

Sra. Secretaria (Flores).- Hay un proyecto de nota de respuesta.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Podría ser Punto 13 la Act. N° 476/08-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, referido a MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Programa 22 - Regularización del Trabajo.

Sr. Nieva.- Perdón, pero ese tema lo íbamos a retirar, doctor Brusca.

Sr. Brusca.- ¿Cuál es?

Sr. Fernández.- El del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Sr. Brusca.- ¿Ustedes prefieren que no lo tratemos?

Sr. Nieva.- Sí.

Sr. Brusca.- Bueno, está bien. Si el doctor Nieva, lo pide, no se trata. No hay problema.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, dejo constancia de que no se incorpora.

Quedaría como Punto 13º, la Nota N° 1278/10-SLeI: Ref. Memorando N° 3076/10-DL relacionada con el estado de trámite al 30/11/10 de los juicios en los que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución lo cuales podrían generar una actuación judicial. Asimismo se adjunta el informe sobre el estado procesal actual de los juicios al 30/11/10 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal e Institucional, en los que resulta parte demandada la AGN.

Podría incorporarse, como Punto 14º, la Nota N° 1548/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se modifica la integración de la Comisión Evaluadora, que fuera incorporado por la Comisión Administradora.

Podría ser el Punto 15º un Proyecto de Disposición por el que se otorga asueto administrativo para todo el personal de la AGN, para los días 23 y 30/12/10, a partir de las 12:00 hs, y para los días 24 y 31/12/10, sin que ello implique en modo alguno disminución de sus ingresos, como consecuencia del mismo. Este punto también ha sido presentado por la Comisión Administradora.

Podría ser incorporada, como Punto 16º, la Act. N° 480/10-AGN: Nota N° 1646/10-GAyF, referida a la situación de faltante de repuestos en el Departamento de Sistemas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Como Punto 17º podrían incorporarse las siguientes Actuaciones incorporadas por la Comisión de Planificación y Proyectos Especiales.

- ▶ Act. N° 226/10-AGN: Ref. Programa de Acción Anual 2011.
- ▶ Act. N° 521/10-AGN: Ref. Plan Operativo Anual correspondiente al Ejercicio 2011.

Podría ser el Punto 18º, la Nota N° 14/10-A-06 referida al Informe correspondiente a la participación de los Auditores Generales Dres. Brusca, Nieva, Fernández y Lamberto, en el evento organizado por el Banco Mundial.

Como punto 19º...

Sr. Fernández.- Menos mal que no leyó los días, porque parece una cargada: “durante los días 6,7 y 8”, como el programa. (*Risas.*)

Sra. Secretaria (Flores).- Como Punto 19º, podría incorporarse el Informe del “XX Congreso del INCOSAI”, en el cual participaron los Auditores Generales Dr. Pernasetti, Dra. Vilma Castillo y las Dras. Lietti y Sorbello.

Hasta el momento no tengo más temas a incorporar.

Sr. Brusca.- ¿Usted dice que el Banco Mundial es oficialista?

Sr. Fernández.- No sé, fue un chiste, que no agradó.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estaríamos de acuerdo en incorporar estos puntos en el orden del día?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Queda aprobada la incorporación de estos puntos sobre tablas.

Punto 1º: Actas

1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 20/10.

Sr. Presidente (Despouy).- Comenzamos con el punto 1: Actas.

En consideración el Acta N° 20/10.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.
- Se procede a la firma.

Punto 2º.- AUDITORÍAS DE GESTIÓN, EXÁMENES ESPECIALES

2.1 Act. N° 361/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCTFN, correspondiente al Programa 94, Jurisdicción 91 “Asistencia Financiera a Sectores Económicos – Apoyo al Sector Rural y Promoción Forestal – Transferencias al Sector Privado”, en el ámbito del actual MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 2: Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

Corresponde considerar el punto 2.1.: Act. N° 361/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCTFN, correspondiente al Programa 94, Jurisdicción 91 “Asistencia Financiera a Sectores Económicos – Apoyo al Sector Rural y Promoción Forestal – Transferencias al Sector Privado”, en el ámbito del actual Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Sr. Lamberto.- Pido la palabra, señor Presidente, para hacer una propuesta, y sin que esté en mi ánimo cercenarle la palabra a nadie.

Como el temario es extremadamente largo, y en general ha habido reuniones donde hemos acordado un temario, lo que voy a proponer es que en aquellos temas en los que no haya disidencias ni comentarios adicionales, si viene de la comisión y acá nadie se opone, se apruebe el informe tal como vino de la comisión, salvo que alguna otra persona pidiera algo en contrario. Si no, estamos comentando lo que todos tenemos y sabemos. Entonces, si estamos todos de acuerdo, tiene dictamen de comisión y a su vez ese dictamen de comisión no está objetado por el Colegio, pido que lo aprobemos sin discursos.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Hay una propuesta de que en esta oportunidad, a raíz de la circunstancia de que tenemos un orden del día muy recargado, las presentaciones sean lo más breves posibles, sobre todo en aquellos informes que ya vienen de la Comisión de Supervisión y en los que no existirían dificultades para su aprobación por parte del Colegio. Esto teniendo en cuenta la circunstancia excepcional de la cantidad de informes que tenemos para tratar en este momento, sin perjuicio de que la modalidad que hemos aceptado en el debate público es precisamente presentarlos y comentarlos. En este caso vamos a tratar de ajustarnos a la solicitud del doctor Lamberto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Puede hacernos unas breves referencias sobre el tema en consideración, doctor Fernández, si lo considera oportuno?

Sr. Fernández.- Se pone en consideración de este Colegio la Actuación 361/08, que es un informe de auditoría elaborado por la Comisión de Transferencias, correspondiente al Programa 94, Jurisdicción 91, Asistencia Financiera a Sectores Económicos – Apoyo al Sector Rural y Promoción Forestal – Transferencias al Sector Privado, en el ámbito del actual Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La Comisión está de acuerdo, se elevó y pido su aprobación en el Colegio de Auditores.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: lo hemos visto y estamos de acuerdo. En este informe, que es preciso y amplio, hay una sola consideración que me gustaría hacer para tener en cuenta hacia el futuro, no para el Plan de Acción 2011 que vamos a ver después.

En las conclusiones se señala que la mayor parte de los convenios por transferencias los ejecutan instituciones intermedias, como Funbapa o Argeninta. Son todos programas que se ejecutan a través de entidades intermedias, y alguna vez tendríamos que ver cómo las auditamos, porque se convierten en ejecutoras de programas presupuestarios.

Sr. Fernández.- Estoy de acuerdo. Traté de decir solamente cuál era el tema en función de la propuesta del doctor Lamberto, pero si quiere leo todo y del informe va a surgir lo que dice el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Está en las conclusiones. Lo que sugiero es que tengamos en cuenta para el futuro auditar esos organismos intermedios a través de los cuales se hacen las compras.

Sr. Presidente (Despouy).- Vale decir que a raíz de la circunstancia de que el informe está haciendo señalamientos muy precisos sobre la intermediación de asociaciones y fundaciones, que además agrega el informe que no se dan los fundamentos que dan sustento a la decisión para esa intermediación, la propuesta es que en el futuro lo tengamos en cuenta para auditar. Sobre todo porque aquí

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

aparece una asociación que es Argentina, que la vemos aparecer en este tipo de intermediaciones en muchas entidades.

Sr. Fernández.- En muchos Ministerios, no sólo en éste.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba el informe?

-Se aprueba por unanimidad.

2.2 Act. N° 241/07-AGN: Nota N° 91/10-CSERYEPSP a raíz de los Memorandos nros. 316/10-GCERYEPSP y 64/10- DCSI relacionados con proyectos de informe de la auditoría sobre "UNIREN - Análisis de las etapas de cierre de la renegociación contractual entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. – Gestión

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.2, que dice: Act. N° 241/07-AGN: Nota N° 91/10-CSERYEPSP a raíz de los Memorandos nros. 316/10-GCERYEPSP y 64/10- DCSI relacionados con proyectos de informe de la auditoría sobre "UNIREN - Análisis de las etapas de cierre de la renegociación contractual entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. – Gestión. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: este es un tema complejo que no creo que podamos resolver en el día de hoy. Pero la Comisión de Entes se ha visto superada en el tratamiento de esta cuestión, dado que se trata de una vieja actuación que a su vez tiene relación con otra actuación que oportunamente trató el Colegio de Auditores, que es la 301/05, vinculada al cumplimiento y renegociación del contrato de operación de Aeropuertos. El objeto de auditoría era el análisis de la etapa de cierre de la última renegociación con Aeropuertos Argentina 2000.

En este aspecto hay dos temas que se discutieron en el Colegio, como Comisión de Supervisión: uno, si procedía o no continuar con el informe en virtud de que esta renegociación había sido aprobada por el Congreso antes del cierre de las actuaciones; y el segundo tema que viene a consideración del Colegio es que si se resuelve mandar en vista hay dos proyectos: uno elaborado por el departamento, que tiene el aval de quien les habla, y otro elaborado por la Gerencia y asesores, que tiene el aval de los doctores Fernández y Lamberto. Son dos posiciones

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

distintas, que es lo que el Colegio tiene que discutir y definir, si se manda en vista, y segundo, cuál de los dos informes.

Sr. Presidente (Despouy).- La pregunta es la siguiente: la comisión nos eleva dos proyectos de informe...

Sr. Lamberto.- La comisión eleva uno solo.

Sr. Pernasetti.- Yo planteo por qué lo elevamos: porque hay dos informes.

Sr. Presidente (Despouy).- A los efectos del envío en vista, no es a la aprobación del Colegio.

Sr. Fernández.- Si se va a tratar el tema, yo voy a empezar a dar las argumentaciones, voy a dar la hoja de ruta de este expediente, que estuvo parado tres años, y vamos a empezar con todo. Pero si lo quieren ver después y tratar cuando corresponde, se tratará.

Sr. Brusca.- ¿Cómo vamos a elevar dos informes? No...

Sr. Presidente (Despouy).- Aquí nos han elevado dos informes. Es algo que nos ha enviado la comisión.

Sr. Brusca.- Eso es irregular.

Sr. Presidente (Despouy).- Este es el envío de la comisión.

Sr. Brusca.- Es un envío irregular. Si estamos en tratamiento, vamos a analizarlo.

Sr. Presidente (Despouy).- La pregunta que formula la Presidencia es: la comisión nos ha elevado lo que el doctor Pernasetti entiende, como responsable de la comisión, dos proyectos de informe para ser enviados.

Sr. Brusca.- ¿Usted está poniendo en consideración para que definamos eso nosotros?

Sr. Presidente (Despouy).- Nosotros tenemos que decidir cuál de esos dos proyectos de informe se envían en vista.

Sr. Brusca.- Entonces empezamos el tratamiento. Muy bien, pido la palabra.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- No se pueden mandar en vista dos proyectos. Por eso la comisión lo eleva al Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- Quiero ser claro: cuál de los dos se envía en vista, esto es lo que nos ha sometido la comisión. Tienen la palabra los auditores.

Sr. Nieva.- Yo había hablando antes con el doctor Pernasetti que no estamos en condiciones...

Sr. Pernasetti.- Cuando comencé a hablar dije claramente que es un tema de una gran complejidad y ambigüedad en la Casa, que no pretendía que fuera resuelto en el día de la fecha, pero la comisión tenía la obligación de plantearlo porque tampoco lo podemos tener ahí más tiempo.

Sr. Fernández.- Digamos la verdad: la comisión lo mandó porque nos enteramos hace muy poco tiempo que existía este expediente que estaba desde hace tres años. Esa es la realidad.

Sr. Presidente (Despouy).- La propuesta concreta sería continuar el tratamiento en “una” próxima reunión o en “la” próxima reunión.

Sr. Nieva.- Se continúa el tratamiento simplemente. Un expediente que tiene tres años merece un análisis un poco más profundo de los auditores.

-Se aprueba por unanimidad la continuidad del tratamiento.

2.3 Act. N° 481/08-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, referido al INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, que tuvo por objeto las Prestaciones que brinda el Instituto a las Personas con discapacidad, por el período comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08.

2.4 Act. N° 380/08-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, en el ámbito del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, referido a la gestión desarrollada por la Dirección Nacional de Arquitectura con relación al Programa 25 – Ejecución de Obras de Arquitectura para los ejercicios 2007 y 2008.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.3.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Actuación N° 481/08-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, referido al INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, que tuvo por objeto las Prestaciones que brinda el Instituto a las Personas con discapacidad, por el período comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero/Nota N° 503/10.

Sr. Brusca.- Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Fernández.- El doctor Pernasetti quería pedir algo sobre este punto.

Sr. Pernasetti.- Con relación a este punto y el que sigue voy a hacer una consideración general. Yo no integro la comisión, pero me gustaría analizar los dos más profundamente. Son informes que recién nos han llegado y tenemos algunas objeciones, sobre todo en cuanto a la consideración de los descargos. Por eso voy a pedir que sean tratados en la próxima reunión, después de un análisis general.

Sr. Brusca.- Pero del PAMI no habíamos hablado de esto.

Sr. Nieva.- Yo le transmití.

Sr. Brusca.- Del PAMI no.

Sr. Nieva.- Dije los puntos 2.3 y 2.4.

Sr. Brusca.- Ah, como hablan por número en vez de por nombre. Está bien.

Sr. Presidente (Despouy).- La propuesta del doctor Pernasetti se refiere a los puntos 2.3 y 2.4, es decir, auditoría de gestión del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, e informe de auditoría de gestión en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios referido a la gestión desarrollada por la Dirección Nacional de Arquitectura, con relación al Programa 25, Ejecución de Obras de Arquitectura para los ejercicios 2.7 y 2.8. Sobre ambos el doctor Pernasetti ha solicitado que sean tratados en la próxima reunión. En ese caso vamos a tener la oportunidad de tratarlos en la propia sesión extraordinaria del día 28.

Sr. Fernández.- ¿En la extraordinaria o pasa para febrero?

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Ustedes prefieren que no sea incluida dentro de la extraordinaria? Entonces, que pase para febrero.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Yo no; él tiene que decir.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: sobre este tema no quiero discutir los informes; el tema básico es en cuanto a la redacción de los informes y cómo se tratan. Me parece que eso el Colegio tiene que resolverlo previamente, antes de tratar estos temas.

Sr. Presidente (Despouy).- Esta es la propuesta que ha formulado el doctor Pernasetti, la cual en principio sería aceptada. Y a solicitud de los auditores, no serían incluidos en la próxima reunión extraordinaria y serían tratados en la próxima reunión ordinaria del Colegio.

Sr. Brusca.- Está bien.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo aprovecharía simplemente para decirles que sobre ambos informes tengo reservas muy fundadas con respecto a la metodología que se está empleando en su redacción. Creo que son de una enorme gravedad, y por eso es que he intercambiado algunas opiniones con mis colegas y las he traducido en un pequeño memorándum que les voy a distribuir a ustedes, y que espero que ustedes lo puedan tomar en consideración, porque va a abarcar también algunos otros informes de auditoría en los que, como una innovación, se están introduciendo partes relativas al descargo en las partes que corresponden a la opinión del auditor. Eso me parece que se aparta abiertamente de la legislación o de la regulación interna, y a ese efecto es que tengo como propósito entregarles un memorándum –le entrego a cada uno de ustedes, en nombre de los tres- a efectos de que en la próxima reunión que podamos acordar llevemos adelante una discusión específica sobre este tema.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Tenía información de que hoy no se iba a entrar en este tema, pero las opiniones vertidas por usted respecto de la inconveniencia de la recepción en los informes de los descargos ya fue tratada por este Colegio en oportunidades anteriores, a tal punto que dio origen a una resolución respecto de instar a los entes auditados a que efectúen el descargo. Incluso se decidió insistir, si no se expiden en una primera oportunidad, en una segunda intimación, a los efectos de que el descargo sea enviado a la Auditoría.

Yo creo que corresponde y se está haciendo bien la recepción de los descargos en los informes. No pensaba entrar a profundizar en esta oportunidad hasta no leer su documento, pero ya que usted ha dado opinión respecto de que se

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

está haciendo mal, yo quiero decir que en mi opinión se está haciendo bien. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Como vamos a continuar el tratamiento de estos puntos en la primera reunión ordinaria, yo pediría que estos temas los tratáramos, y que también se tratara el memorándum que nosotros hemos elevado, pero que se aplica a la metodología con respecto al cuerpo de los informes y a la normativa vigente en la Auditoría; que ese debate lo podamos hacer.

Sr. Fernández.- Lo que estoy viendo así –después lo voy a leer más tranquilo y bien-, es que los tres auditores generales nos mandan a los otros cuatro algo consensuado. La única observación que hago es que, si ustedes están de acuerdo, traten también, los que integran las comisiones, de exponer sus pensamientos antes de elevar un informe al Colegio, porque se estaría apoyando el informe que elaboran en todas las comisiones que integran y lo elevan al Colegio. Entonces, este tipo de cosas también hay que discutirlos en las Comisiones de Supervisión. Eso es lo que a mí me parece, antes de leer esto.

Sr. Nieva.- Efectivamente, señor Presidente, comparto lo que dice el doctor Fernández, y creo que lo mejor sería que no se llegue al Colegio. Acá hay temas que hemos discutido a nivel de la Comisión, a punto tal que uno de los temas -el Programa 22, del Ministerio de Trabajo, que iba a ser incorporado sobre tablas hoy- fue rediscutido por el doctor Brusca y habíamos llegado, respecto de ese informe, a un punto que medianamente en lo personal me satisfacía, donde se han eliminado varias de las incorporaciones que se habían hecho en el informe original.

Respecto del informe PAMI, por ejemplo, también ha sido motivo de una discusión bastante profunda, y en cuanto a mi opinión, es un informe bastante bueno; yo no tengo mayormente objeciones en cuanto a su presentación. Sí me parece que –he hablado con el doctor Pernasetti y con el doctor Despouy- el otro informe que se trataba hoy, en el punto 2.4., que es el informe de Arquitectura, presenta una innovación que merece esa discusión general a la que se está aludiendo. Es decir, dado que en las normas tenemos ya fijado cómo se presenta el descargo, que va en un anexo y demás, y sabiendo también que algunas cuestiones que se presentan en el descargo son pertinentes para aclarar el propio cuerpo del informe, no es totalmente improcedente que algunas cuestiones del descargo se incorporen. Sí me parecen improcedentes afirmaciones que se hacen en algunos descargos, como que “vamos a hacer tal cosa”, y que no debieran en ese caso ser incorporadas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Pero creo que el tema merece una discusión más profunda, que esperamos se dé en algún momento para poder zanjar estas cuestiones, que a nivel de la comisión no las vamos a poder zanjar, porque yo puedo discutir y acordar algo con el doctor Brusca pero que eso no satisfaga a otros auditores que no están en esa comisión.

Sr. Fernández.- Está bien, pero en cada comisión se puede ver su propuesta. Le digo, nada más, doctor Nieva. No quiero entrar en ninguna pelea ni nada.

Sr. Presidente (Despouy).- Los doctores Pernasetti y Brusca han pedido la palabra. No estamos discutiendo el memorándum, salvo que alguien lo solicite.

Sr. Pernasetti.- Yo quiero hacer una precisión a todos y dejar salvado este criterio. Creo que estamos cometiendo un grave error al utilizar el término “descargo”.

Sr. Brusca.- Bueno, empecemos, empecemos...

Sr. Pernasetti.- No, doctor Brusca, no es para entrar en el fondo de la cuestión, sino por una cuestión gramatical. Nosotros nunca mandamos los informes para descargo de nadie. Nosotros mandamos “en vista”. En vez de hablar de “descargo” tenemos que hablar de “contestación de vista”. Porque en teoría no estamos haciendo cargos a nadie; estamos haciendo precisiones. Esta es una precisión que no es menor, y si nosotros aclaramos esto, la discusión es mucho más limitada. Nuestras normas de auditoría en ningún momento hablan de descargo. La única excepción es la resolución que firmamos el 18 de agosto, donde pusimos la palabra “descargo”. En las normas básicas se habla de “vista” y de “observación”; “para que formule observaciones o comentarios”. No le mandamos al auditado para que haga un descargo. Le mandamos para que formule “observaciones” o “comentarios”. No estamos acusando ni haciendo cargos.

Entonces, si nosotros utilizamos la palabra correcta, creo que la discusión va a quedar mucho más acotada a lo que la estamos llevando. Quería hacer esta aclaración para que la tuviéramos en cuenta.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sr. Brusca.- Yo tenía el uso de la palabra. Dijo que la habían pedido Pernasetti y Brusca. Pero si usted quiere hablar, hable, doctora.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Le podemos dar la palabra a la doctora Castillo, que no ha hecho uso de la palabra?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Sí, por supuesto.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra la doctora Castillo, a quien se la ha cedido gentilmente el doctor Brusca.

Sra. Castillo.- En el sentido que estamos conversando respecto de las formas de presentación de los informes, y sin entrar en la discusión del memorándum distribuido por los auditores firmantes, simplemente quiero dejar constancia de que en la segunda hoja, último párrafo, se hace mención a que incorporar estas modificaciones sobre las que teóricamente Brusca, Lamberto, Fernández y yo estamos de acuerdo -porque está dirigido hacia nosotros-, “importa desconocer el régimen normativo existente y una eventual modificación de las normas a los fines de habilitar su incorporación”. Creo que no es la forma de dirigirse a colegas, si es lo que nosotros vamos a discutir en algún momento.

Sr. Presidente (Despouy).- Doctora, esa es mi convicción.

Sra. Castillo.- Está firmado por los tres auditores. Usted puede traer la convicción que considere, pero no puede considerar de otro colega que desconozca las normas de auditoría y que sería un incumplimiento a dichas normas. Podemos discutir respecto de las formas, pero no atacar a un colega directamente en cuanto a su formación técnica.

Sr. Presidente (Despouy).- Doctora, cuando lo lea y lo tratemos, va a ver usted que aquí no hay ninguna desconsideración a ningún auditor. Lo que se pretende es poner énfasis en la gravedad que representa la nueva modalidad de confección y elaboración de los informes, gravedad que se aparta a lo que ha sido una práctica y una discusión muy larga dentro de la Auditoría, y de una normativa que hemos aprobado históricamente en 1995 y 2002, y que hemos reiterado no hace mucho tiempo, en 2010. Es nada más que eso lo que pretende decir el memorándum, que lo tenemos que analizar y sobre el cual todos vamos a tener posibilidad de opinar.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- En homenaje a la brevedad, no voy a hablar.

Sr. Nieva.- Creo que lo tenemos que discutir en otro momento, pero quiero dejar en claro que de ninguna manera en mi caso, y creo que en el caso de los demás auditores, implica una descalificación o un juicio de valor peyorativo respecto de los auditores. Creo que tiene que quedar en claro, más allá de las discusiones que podamos tener, legítimas, sobre cómo se hace un informe, que puede ser que en algunos temas algunos tengan una visión distinta.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias.

Sr. Fernández.- Pudo haber un error gramatical.

Sr. Presidente (Despouy).- No hay ningún propósito de ninguno de los auditores.

Sr. Fernández.- Nunca lo hubiera creído de los firmantes.

Sr. Brusca.- Destaco el espíritu pacifista que lo caracteriza, doctor Fernández.

Sr. Presidente (Despouy).- En conclusión, en la primera reunión ordinaria vamos a tratar los dos informes que nos han elevado, que figuran en los puntos 2.3 y 2.4, y también incluiremos el memorándum relativo a la elaboración de los informes y la inclusión de las vistas o los descargos, de acuerdo al sistema vigente en la Auditoría.

2.5 Act. N° 276/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE-DCGA, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES referido al Examen del Plan de Gestión Institucional.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a tratar el punto 2.5.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Actuación N° 276/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE-DCGA, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES referido al Examen del Plan de Gestión Institucional. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota N° 500/10-PCSPPEyCI

Sr. Lamberto.- Este informe tiene descargo del auditado, está aprobado por unanimidad en la comisión. Se trata de reforestación de bosques naturales, de la selva de yungas. Creo que el elemento que corresponde destacar es que hemos sido felicitados por el auditado en su descargo.

Sr. Brusca.- ¿Eso está incorporado en el informe?

Sr. Lamberto.- Está en una nota posterior. Lo que no sabemos es si se trata del funcionario que estaba antes o es otro.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Esto habla de las bondades de los informes, porque tiene algunas observaciones de relevancia, sobre todo, la superficie cubierta bajo la protección, y si el mismo funcionario nos lo reconoce, es un hecho muy alentador.

Se aprueba el informe y se toma conocimiento de la nota enviada por el auditado.

-Se aprueba por unanimidad.

2.6 Act. N° 434/10-AGN: Informe elaborado por la GPyPE, con respecto al 3er. Trimestre de 2010, de la Auditoría General de la Nación.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.6.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Actuación N° 434/10-AGN: Informe elaborado por la GPyPE, con respecto al 3er. Trimestre de 2010, de la Auditoría General de la Nación. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/MEMO N° 192/10.

Sr. Lamberto.- Propongo que se apruebe.

Sr. Presidente (Despouy).- Es un informe trimestral.

-Se aprueba por unanimidad.

2.7 Act. N° 388/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS referido a Gestión y Procedimientos para el Control de causas judiciales aduaneras radicadas en Sede Judicial y ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.7.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Actuación N° 388/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS referido a Gestión y Procedimientos para el Control de causas judiciales aduaneras radicadas en Sede Judicial y ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 178/10.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Señor Presidente: el objeto de auditoría es la gestión y procedimiento para el control de las causas judiciales aduaneras radicadas en sede judicial y ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

Me parece importante que ha habido limitaciones al alcance fundadas en la falta de entrega por parte del organismo de la información solicitada. Para tener una idea, la solicitud originaria de información se hizo el 27 de octubre de 2008 y la respuesta final se recibió el 23 de septiembre de 2009, cuando se habían dado por concluidas las tareas de campo.

Como suele suceder con estos informes que tienen que ver con el tratamiento o control en este caso de cómo se llevan las causas judiciales por sus departamentos jurídicos, han aparecido cuestiones vinculadas al sistema informático; en este caso el cambio de sistema informático ha generado inconvenientes.

Con respecto a la falta de personal, voy a leer algo que de alguna manera nos ilustra cómo muchas veces la observación hace que la contestación de la vista sea pertinente para incorporarla al cuerpo del informe. En este caso dice el dictamen: "Hemos observado insuficiencia de personal del departamento judicial..." ¿Cuál fue la respuesta? "Se comparte lo señalado por el área auditora en cuanto a la insuficiencia de personal, resultando histórico en el departamento judicial el déficit de recursos humanos..." Es decir que esto es histórico, no es de una gestión sino un problema que seguramente viene siendo observado por la auditoría durante largos años y el problema no se resuelve. Esto es incorporado al cuerpo del informe y lo enriquece, porque el propio auditado destaca la observación y de alguna manera lo hace mucho más significativo.

Creemos que es un buen informe. Hay muchas otras cuestiones que ustedes ya conocen porque son reiteraciones de informes anteriores y además ustedes lo han visto. Así que creo que estamos en condiciones de aprobarlo.

Sr. Presidente (Despouy).- La pregunta a todos los auditores es si estamos de acuerdo en aprobar este informe.

Sr. Fernández.- Yo quiero señalar que siempre en las áreas jurídicas van a pedir más personal, porque nunca les alcanza el tiempo.

Sr. Presidente (Despouy).- Es muy revelador de la forma en que se gestiona.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Lo que dice el informe es que la mayor parte de las causas están archivadas por prescripción.

Sr. Presidente (Despouy).- Eso demuestra la forma en que el Estado defiende sus intereses.

Hay una pregunta que quiero formularle al doctor Lamberto. Yo recuerdo que hace muchos años me hablaba de la necesidad de auditar el Tribunal Fiscal de la Nación.

Sr. Lamberto.- Sería maravilloso.

Sr. Presidente (Despouy).- Aquí nosotros auditamos las causas radicadas en sede judicial y ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Después de este informe, ¿usted piensa que sería todavía más útil, importante e imperativo hacer esa auditoría?

Sr. Lamberto.- Sí, sí. Por las cosas que se saben del Tribunal Fiscal, más que auditarlo habría que disolverlo.

Sr. Pernasetti.- Por lo menos auditémoslo.

Sr. Fernández.- Son dichos del doctor Lamberto. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba entonces el informe.

-Se aprueba por unanimidad.

2.8 Act. N° 369/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA referido a Actividades de planificación y control respecto de la cartera de causas contenciosas impositivas radicadas en Sede Judicial y Tribunal Fiscal de la Nación – Ley 11.683.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.8.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la Act. N° 369/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA referido a Actividades de planificación y control respecto de la cartera de causas contenciosas impositivas radicadas en Sede Judicial y Tribunal Fiscal de la Nación – Ley 11.683.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Señor Presidente: en este punto también hay limitaciones al alcance, debido a la imposibilidad de acceder a información y documentación; en este caso con el argumento del secreto fiscal, un tema que lamentablemente ya nos viene oponiendo la AFIP en muchas auditorías.

El informe revela la falta de planificación institucional en la temática contencioso-impositiva, la alta litigiosidad con el Estado, que además no es considerada por la entidad. No se ha obtenido evidencia de metodología de evaluación y reporte de sentencias con resultado adverso, en cuanto a la identificación de aspectos litigiosos operativos. En cuanto al sistema ATENEA, también hay problemas con la migración del sistema. En definitiva, se están reiterando otras observaciones que también se han hecho en auditorías anteriores, que los auditores ya las conocen.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. Creo que la forma en que el doctor Nieva nos ha expuesto revela que son informes muy completos, muy precisos, minuciosos inclusive, donde está prácticamente el conjunto de señalamientos sobre las debilidades o deficiencias que también presenta la DGI en la tramitación de la cartera de juicios.

Creo que con esto estaríamos en condiciones de aprobarlo. Son informes muy útiles para el auditado.

-Se aprueba por unanimidad.

2.9 Act. N° 137/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, en el ámbito del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS INFORMES Y ESTUDIOS SOBRE DEUDA PÚBLICA - PROGRAMA BID 1345-2 SUBPROGRAMA II – FINANCIAR LA EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. AUDITORÍA DE GESTIÓN (EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA) PLAN "700 ESCUELAS" CORRESPONDIENTE AL SUBPROGRAMA II DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO (PROMSE).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.9.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la Act. N° 137/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Informes y Estudios sobre Deuda Pública - Programa

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

BID 1345-2 Subprograma II – Financiar la expansión de la infraestructura escolar de la República Argentina. Auditoría de gestión (eficacia, eficiencia y economía) Plan "700 Escuelas" correspondiente al Subprograma II del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE).

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: como no nos había llegado hasta esta mañana el texto de las correcciones que se han efectuado, solicito que se prorrogue su tratamiento. Creo que tiene particularidades similares a las que habíamos discutido anteriormente.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se continuaría su tratamiento en la reunión ordinaria?

Sr. Nieva.- Sí, en la reunión ordinaria.

Sr. Fernández.- Habría que votar si estamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estaríamos de acuerdo con continuar el tratamiento?

Sr. Fernández.- Yo estoy totalmente de acuerdo.

Sr. Lamberto.- Un comentario jocoso: se demoró menos en hacer las 700 escuelas que nosotros en hacer el informe.

Sr. Presidente (Despouy).- Exactamente. *(Risas.)*

-Se continúa su tratamiento.

2.10 Memorando N° 226/10-GCDP: Informe Complementario del Estudio Especial elaborado por la GCDP, sobre CLASIFICACIÓN Y ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO DE LOS PROYECTOS AUDITADOS POR EL DCEOFI.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.10.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata del Memorando N° 226/10-GCDP: Informe Complementario del Estudio Especial elaborado por la GCDP, sobre CLASIFICACIÓN Y ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO DE LOS PROYECTOS AUDITADOS POR EL DCEOFI.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Señor Presidente: este es un informe complementario presentado por la Gerencia, de un estudio especial sobre la clasificación y análisis de las observaciones de control interno de los proyectos auditados por el Departamento de Control de Endeudamiento con Organismos Financieros Internacionales, ejercicio 2007. En este sentido, quiero dejar en claro que el proyecto original se refería a la clasificación y análisis de las observaciones de control interno, y luego, por sugerencia del doctor Pernasetti, se pidió una ampliación de ese informe para que también tome en cuenta los montos ejecutados y las comisiones pagadas. Pero la Gerencia nos ha remitido solamente un complementario, no la integración total.

Así que, al margen de aprobar este complementario, cuya información nos parece más que sustanciosa, propongo que se pida a la Gerencia que lo integre para que después nosotros lo podamos trasladar a los organismos y ministerios que afecta, para que puedan conocer en su totalidad todas las observaciones. Si no, lo tendríamos dividido en dos informes.

Sr. Pernasetti.- Que vuelva a la Gerencia para que lo integre.

Sra. Castillo.- Que lo integren al original.

Sr. Fernández.- Que vuelva a la Comisión.

Sra. Castillo.- Que vuelva a la Comisión, entonces, así nosotros le damos la instrucción a la gerencia.

Sr. Presidente (Despouy).- Que vuelva a la Comisión para que lo integre.

-Se aprueba por unanimidad que vuelva a la Comisión.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo suscribo la propuesta que ha hecho la Comisión. Me parece que es un informe que contiene elementos sustanciales, y si se completa, va a tener un enorme valor, sobre todo para las áreas de gobierno que gestionan los préstamos y los programas que examina la Gerencia de Deuda. Sería mucho más completo todavía si existe esa integración.

Yo diría que si lo tuviéramos que aprobar ahora, anticipo que no tendríamos ninguna dificultad en hacerlo. Lo que sí podríamos solicitar, hipotéticamente, es que lo pudiéramos continuar analizando porque es muy rico. Vista la propuesta de que esto se integre y que vuelva a la Comisión a los efectos de que realice ese proceso

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

de integración, lo trataremos en su momento, pero es un anticipo de que es un trabajo muy interesante y de mucha utilidad.

2.11 Act. N° 286/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, sobre Procedimientos empleados por el B.C.R.A. para la Administración de Reservas Internacionales. Se propone otorgarle carácter Reservado.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.11.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 2.11 es la Act. N° 286/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, sobre Procedimientos empleados por el B.C.R.A. para la Administración de Reservas Internacionales. La Gerencia –y lo hace suyo la Comisión- propone otorgarle carácter reservado.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: habiendo conversando con otros auditores, efectivamente nosotros aconsejamos la reserva. Tiene cuestiones que deben ser mantenidas en reserva, aunque hay algunos aspectos que hay que definir con precisión, donde podría ser necesaria y hasta obligatoria su publicidad. Por eso es que solicito que el tema vuelva a la Comisión para que se determine cuáles son los aspectos que deben ser desclasificados como reservados.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. Quiere decir que, en principio, por la reacción de los auditores, el informe estaría en condiciones de ser aprobado, pero sería conveniente que volviera a la Comisión para que se determinen los aspectos a ser desclasificados como reservados.

Sr. Nieva.- Se puede aprobar el informe, volviendo a la Comisión para que se determine eso, si están de acuerdo.

Sr. Presidente (Despouy).- Que vuelva y después se determine, así no tendríamos dos resoluciones separadas.

Sr. Pernasetti.- Una sola sugerencia para la Comisión. Por un lado, se pide la reserva, pero en el proyecto de resolución que se adjunta no se habla nada al respecto. Es en la resolución donde debería preverse la reserva. Dice “Aprobar el informe de administración de reserva que como anexo forma parte de la presente”, pero no dice nada acerca de que sea reservado.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Por otra parte, uno de los principios a que hace mención el informe -sobre todo en cuanto a la base monetaria, pautas de inflación- es el de la publicidad, es decir, la obligación por parte del Banco Central de presentar al Congreso y dar a publicidad todas las modificaciones del balance monetario. Entonces, ahí hay una contradicción que tendríamos que resolver.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Ha aclarado bien el doctor Nieva que el informe no ha merecido observaciones sobre el fondo, pero sí se considera necesario y útil que vuelva a la Comisión para que se defina en el proyecto de resolución, con mucha claridad, cuáles son los aspectos que corresponde que sean reservados y los que obligatoriamente deben ser públicos.

-Se aprueba la propuesta por unanimidad.

2.12 Act. N° 211/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, con respecto a la Gestión sobre los Procedimientos aplicados en el control aduanero de exportaciones en la Aduanas de Mendoza, Bariloche y Río Gallegos y sobre la operatoria en funcionamiento en las Áreas de Control Integrado (ACI) de los Pasos de Cristo Redentor, Cardenal Samore e Integración Austral.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.12.

Sra. Secretaria (Flores).- Corresponde a la Actuación N° 211/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, con respecto a la Gestión sobre los Procedimientos aplicados en el control aduanero de exportaciones en la Aduanas de Mendoza, Bariloche y Río Gallegos y sobre la operatoria en funcionamiento en las Áreas de Control Integrado (ACI) de los Pasos de Cristo Redentor, Cardenal Samore e Integración Austral. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 194/10.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: es un buen informe que se presenta a consideración del Colegio. Las observaciones se hallan especificadas por la Aduana, separadas por área. Luego se hace un análisis de cada Aduana: Cristo Redentor, Cardenal

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Samoré e Integración Austral, en Mendoza, Bariloche y Río Gallegos, donde se señala una cantidad de deficiencias y problemas que allí existen.

La doctora Castillo me ha apuntado una observación que merece que tengamos en cuenta. Nosotros estamos en condiciones de aprobarlo, con el planteo que va a hacer la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Las observaciones son con carácter constructivo y preventivo. Considero que se deberían revisar determinadas consideraciones u observaciones que deberían tener carácter de reservado.

Sr. Nieva.- Según apuntaba la doctora Castillo, hay tres observaciones que debieran ser reservadas, por el tema de narcotráfico. Puede ser que el procedimiento sea que vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Despouy).- Se podría aprobar con la reserva de las tres observaciones, y nosotros nos reservamos la posibilidad de examinar después si corresponde mantenerlas o levantarlas, si algún auditor lo considera.

Sr. Pernasetti.- El informe me pareció muy bueno e interesante y debe ser aprobado. Pero este informe me trae preocupaciones hacia el futuro, sobre todo vinculado a la actuación en el EFSUR. En las páginas 3 y 4 se menciona el tema de los convenios que existen sobre integración de los procedimientos aduaneros y hace referencia a una nota del encargado de la oficina de auditoría de Chile en cuanto a actuar conjuntamente en las áreas de control integrado que menciona el informe.

Me parece que este es un informe que debería ser analizado por la doctora Castillo como parte de las funciones vinculadas al Mercosur, porque no sólo se refiere a Chile, que es adherente, sino también a las aduanas de Paso de los Libres y otras, y se están haciendo en otras aduanas de frontera. Se habla de actuaciones conjuntas con la auditoría de Chile y por eso me parece importante tenerlo como elemento para discutir el punto.

Sra. Castillo.- Le agradezco muchísimo la sugerencia, doctor.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Nos puede dar los puntos que en principio usted propone que sean reservados?

Sra. Castillo.- No quisiera ser muy específica.

Sr. Brusca.- Los números.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Son las observaciones vinculadas a la existencia de elementos o no en determinados...

-Varios auditores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Despouy).- Doctora: cuando nosotros levantamos el informe de la página, señalamos: el punto 1.5, reservado; el punto tal, etcétera. Eso es lo que tenía interés en conocer. No voy a pedir que lea los puntos reservados sino sólo poder identificarlos.

Sra. Castillo.- Son tres puntos, como bien marcaba el doctor Nieva.

Sr. Presidente (Despouy).- Es para decir con claridad qué puntos son. Vamos a tener esa precisión antes de terminar la sesión.

Entonces, se aprueba el informe dando el carácter de reservado a los puntos que se indicarán.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: si están de acuerdo el doctor Brusca y el doctor Nieva, como ahora vienen las auditorías financieras de estados contables, dado que todos las conocemos, desde la 3.1 hasta la 3.16, pediría que como ya están aprobadas por la comisión, las aprobemos, y si alguien tiene alguna duda que lo manifieste.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo voy a señalar la actuación y la votamos.

Punto 3º.-AUDITORÍAS FINANCIERAS, ESTADOS CONTABLES, REVISIONES LIMITADAS

3.1 Act. N° 185/10-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCI, referido al artículo 8º de la Ley 25.152, correspondiente al 30 de junio de 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 3º: Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

El Punto 3.1 dice: "Act. N° 185/10-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCI, referido al artículo 8º de la Ley 25.152, correspondiente al 30 de junio de 2010." Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota n° 485/10.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Habiéndose aprobado la propuesta del doctor Lamberto de ser lo más breves posibles en el caso que los informes vengan aprobados por unanimidad de las comisiones, aplicando este criterio vamos a proceder rápidamente a tratar estos puntos.

-Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. N° 325/09-AGN: Informe elaborado por la GCFSnF, sobre Controles Interno y Contable referidos a los Estados Contables al 30/06/09, de TALLERES NAVALES DARSENA NORTE SACIyN (TANDANOR).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.2: Act. N° 325/09-AGN: Informe elaborado por la GCFSnF, sobre Controles Interno y Contable referidos a los Estados Contables al 30/06/09, de TALLERES NAVALES DARSENA NORTE SACIyN (TANDANOR). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero/Nota N° 498/10.

-Se aprueba por unanimidad.

3.3 Act. N° 114/09-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la GCFSnF, referidos a los Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E. por el ejercicio finalizado el 31/12/08 y Especial sobre Lavado de Activos de origen delictivo (se solicita asignarle el carácter de “reservado”)

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.3: Act. N° 114/09-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la GCFSnF, referidos a los Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E. por el ejercicio finalizado el 31/12/08 y Especial sobre Lavado de Activos de origen delictivo. Presentados por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero.

Aquí se ha solicitado asignarle el carácter de “reservado”.

Sr. Pernasetti.- A la parte referida al informe sobre lavado de activos.

Sr. Presidente (Despouy).- El informe especial sobre lavado de activos de origen delictivo tendría carácter reservado.

-Se aprueba por unanimidad.

3.4 Act. N° 112/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, referido a Estados Contables de SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

PÚBLICOS correspondientes al ejercicio irregular iniciado el 01/01/09 y finalizado el 09/12/09.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.4: Act. N° 112/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, referido a Estados Contables de SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS correspondientes al ejercicio irregular iniciado el 01/01/09 y finalizado el 09/12/09. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero.

-Se aprueba por unanimidad.

3.5 Act. N° 335/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, sobre Controles con Sugerencias para mejorar los procedimientos Contables y el Sistema de Control Interno, referido a los Estados Contables de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/09.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.5: Act. N° 335/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, sobre Controles con Sugerencias para mejorar los procedimientos Contables y el Sistema de Control Interno, referido a los Estados Contables de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/09. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero.

-Se aprueba por unanimidad.

3.6 Act. N° 272/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, referido a los Estados Contables de DIOXITEK S.A., correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/08.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.6: Act. N° 272/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, referido a los Estados Contables de DIOXITEK S.A., correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/08. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero.

-Se aprueba por unanimidad.

3.7 Act. N° 38/10-AGN: Memorando sobre Control Interno Contable elaborado por la GCSFyR, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-09 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.7: Act. N° 38/10-AGN: Memorando sobre Control Interno Contable elaborado por la GCSFyR, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-09 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 188/10.

-Se aprueba por unanimidad.

3.8 Act. N° 449/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, sobre los Estados Contables al 31-12-08 de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE.

3.9: Act. N° 480/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, sobre los Estados Contables al 31-12-07 de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

3.10 Act. N° 479/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, sobre los Estados Contables al 31-12-06 de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a tratar en forma conjunta el punto 3.8: Act. N° 449/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, sobre los Estados Contables al 31-12-08 de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE; el punto 3.9: Act. N° 480/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, sobre los Estados Contables al 31-12-07 de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE y el punto 3.10, Act. N° 479/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, sobre los Estados Contables al 31-12-06 de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE.

-Se aprueban por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

3.11 Act. N° 54/10-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA sobre los Estados Contables al 31-03-07 del FIDEICOMISO SUQUÍA. 3.10 Act. N° 479/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, sobre los Estados Contables al 31-12-06 de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

3.12: Act. N° 63/10-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA sobre los Estados Contables al 30-06-07 del FIDEICOMISO SUQUÍA.

3.13: Act. N° 242/10-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA sobre los Estados Contables al 30-09-07 del FIDEICOMISO SUQUÍA.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a considerar en forma conjunta los siguientes puntos:

3.11: Act. N° 54/10-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA sobre los Estados Contables al 31-03-07 del FIDEICOMISO SUQUÍA. 3.10 Act. N° 479/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, sobre los Estados Contables al 31-12-06 de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 184/10.

3.12: Act. N° 63/10-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA sobre los Estados Contables al 30-06-07 del FIDEICOMISO SUQUÍA. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 185/10.

3.13: Act. N° 242/10-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA sobre los Estados Contables al 30-09-07 del FIDEICOMISO SUQUÍA. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 186/10.

-Se toma conocimiento.

3.14: Act. N° 251/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA sobre los Estados Contables al 31-12-07 del FIDEICOMISO SUQUÍA.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.14: Act. N° 251/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

ARGENTINA sobre los Estados Contables al 31-12-07 del FIDEICOMISO SUQUÍA. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 187/10.

-Se aprueba por unanimidad.

3.15 Act. N° 55/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA sobre los Estados Contables al 31-12-07 del FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.15: Act. N° 55/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA sobre los Estados Contables al 31-12-07 del FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 192/10.

-Se aprueba por unanimidad.

3.16 Act. N° 443/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA sobre los Estados Contables al 31-12-07 del FONDO FIDUCIARIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE EMPRESAS

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.16: Act. N° 443/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA sobre los Estados Contables al 31-12-07 del FONDO FIDUCIARIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE EMPRESAS. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 193/10.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- COMISIÓN ADMINISTRADORA

4.1 Plan de Contratados para el Ejercicio 2011.

▶ Nota N° 1383/10-SLeI referida al Dictamen N° 937/10 del Departamento Legal respecto del Proyecto de Disposición correspondiente.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 4: Comisión Administradora.

El punto 4.1. es el siguiente: "Plan de Contratados para el Ejercicio 2011.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

“Nota N° 1383/10-SLeI referida al Dictamen N° 937/10 del Departamento Legal respecto del Proyecto de Disposición correspondiente.”

Si no se formulan observaciones, procederíamos a la aprobación inmediata del proyecto de resolución y los anexos correspondientes, que pasa a la firma.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Fernández.- Está para la firma, y los anexos los dará después cada auditor, porque se están consolidando.

4.2 Disposición N° 138/10-C.A. Referida al recurso de reconsideración deducido por la Dra. Ana María Surin contra la Disposición N° 105/10-C.A. y remitida en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2° de la Disposiciones 137 y 138/09-AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 4.2: “Disposición N° 138/10-C.A. Referida al recurso de reconsideración deducido por la Dra. Ana María Surin contra la Disposición N° 105/10-C.A. y remitida en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2° de la Disposiciones 137 y 138/09-AGN.”

Sr. Fernández.- Corresponde tomar conocimiento.

Sr. Nieva.- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 5°.- ASUNTOS DE AUDITORES GENERALES

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 5: Asuntos de auditores generales.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 6°.- ASUNTOS VARIOS AGN

6.1 Act. N° 383/09-AGN: Dictamen N° 4/10-SLeI referido a las “Presentaciones vía e-mail”, en cumplimiento de lo solicitado por el Colegio de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Audidores Generales en Sesión del 16/12/09 - Punto 6.8. Adjunta Proyecto de Resolución.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 6: Asuntos Varios AGN.

El punto 6.1. es el siguiente: “Act. N° 383/09-AGN: Dictamen N° 4/10-SLeI referido a las ‘Presentaciones vía e-mail’, en cumplimiento de lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 16/12/09 - Punto 6.8. Adjunta Proyecto de Resolución.”

¿Algún comentario al respecto?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Este tema lo seguimos viendo.

Sr. Nieva.- Lo seguimos viendo.

Sr. Presidente (Despouy).- El doctor Nieva propone que se continúe su tratamiento.

-Se continúa su tratamiento.

6.2 Proyecto de Resolución por el que se aprueba el Documento de Trabajo sobre “Lineamientos metodológicos para la selección de la muestra de la Cuenta de Inversión”, sin perjuicio de las modificaciones que sean necesarias para su adecuación anual.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.2: “Proyecto de Resolución por el que se aprueba el Documento de Trabajo sobre “Lineamientos metodológicos para la selección de la muestra de la Cuenta de Inversión”, sin perjuicio de las modificaciones que sean necesarias para su adecuación anual; modifican las acciones del Departamento de Control de la Muestra de la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, aprobadas por Resolución n° 244/01-AGN e Incorpora a la Planificación Anual del Departamento de Control de la Muestra, como proyecto especial, la aplicación de dicha metodología a fin de determinar la muestra del ejercicio fiscal correspondiente.”

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: este es el proyecto que presentó el doctor Lamberto y que veníamos tratando hace dos o tres reuniones, sobre el cambio de lineamientos metodológicos para la selección de la muestra de la Cuenta de Inversión.

En principio, compartimos la necesidad de la modificación. Yo acabo de entregarle un proyecto en el cual planteo algunas modificaciones, en el sentido de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

que, además de la resolución, hay que modificar la actual redacción de las competencias de los dos Departamentos, y al mismo tiempo, ampliar el universo vinculado a la cuenta, en los términos del artículo 8° de la ley 24.156, porque por ejemplo, como están dadas actualmente las competencias, los fondos fiduciarios y otros estarían excluidos de ser auditados como parte de la muestra, y hoy pasan a tener una importancia fundamental en el presupuesto, por lo que se podrían incluir.

Por eso voy a pedir que analicen esto, y si estamos de acuerdo, puede ser aprobado.

Sr. Lamberto.- En principio me parece bien, pero déjenme que lea las competencias, porque esto hay que mirarlo con algún cuidado.

Sr. Pernasetti.- Es un aporte.

Sr. Presidente (Despouy).- Hay una propuesta del doctor Lamberto...

Sr. Pernasetti.- Acabo de entregar una copia, suscrita por mí y por el doctor Nieva, como aporte para la consideración del doctor Lamberto.

Sr. Fernández.- Yo no conozco el tema y quiero estudiarlo.

Sr. Presidente (Despouy).- Hay un memorándum sobre la propuesta del doctor Lamberto, presentado por los doctores Nieva y Pernasetti, que va a ser examinado por los señores auditores, razón por la cual vamos a continuar el tratamiento en la próxima reunión ordinaria del Colegio.

Sr. Pernasetti.- El memorándum lo distribuimos a todos los auditores.

-Se continúa su tratamiento.

6.3 Memorando nº 240/10-GCFSnF: Ref. Informe sobre la participación del Gerente de Control Financiero del Sector no Financiero Dr. Marcelo F. PALACIOS en el Seminario sobre “Buenas Prácticas, nuevos desafíos y oportunidades en la Gestión para Resultados en Entidades de Fiscalización Superior”, desarrollado en Santiago de Chile el 27 y 28/10/10.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.3: “Memorando nº 240/10-GCFSnF: Ref. Informe sobre la participación del Gerente de Control Financiero del Sector no Financiero Dr. Marcelo F. PALACIOS en el Seminario sobre ‘Buenas Prácticas, nuevos desafíos y oportunidades en la Gestión para Resultados en Entidades de Fiscalización Superior’, desarrollado en Santiago de Chile el 27 y 28/10/10.”

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- Es para tomar conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

6.4 Nota N° 1197/10-SLeI: Ref. Informe actualizado sobre las comunicaciones y las audiencias convocadas por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmas respecto de la ejecución de la sentencia dictada en la causa "MENDOZA, BEATRIZ SILVIA Y OTROS C/ESTADO NACIONAL Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (DERIVADOS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE RÍO MATANZA-RIACHUELO)".

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.4: "Nota N° 1197/10-SLeI: Ref. Informe actualizado sobre las comunicaciones y las audiencias convocadas por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmas respecto de la ejecución de la sentencia dictada en la causa *MENDOZA, BEATRIZ SILVIA Y OTROS C/ESTADO NACIONAL Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (DERIVADOS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE RÍO MATANZA-RIACHUELO)*."

¿Algún comentario?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Este tema ya pasó por la Comisión de Supervisión y estaríamos en condiciones de informar en la próxima reunión ordinaria algún avance en este sentido.

Sr. Presidente (Despouy).- Concretamente, ¿esto es para conocimiento?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Es para tomar conocimiento, exactamente.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, para la próxima reunión llegará algo más completo o actualizado.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Actualizado.

-Se toma conocimiento.

6.5 Act. N° 500/10-AGN: Memorando N° 229/10-GCDP – Ref. Informe sobre lo actuado en relación con la visita de los especialistas financieros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que llevaron a cabo el Diagnóstico sobre

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

las prácticas de auditoría de la Gerencia de Control de Deuda Pública de la AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.5: “Act. N° 500/10-AGN: Memorando N° 229/10-GCDP – Ref. Informe sobre lo actuado en relación con la visita de los especialistas financieros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que llevaron a cabo el Diagnóstico sobre las prácticas de auditoría de la Gerencia de Control de Deuda Pública de la AGN.”

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Señor Presidente: en una reunión que tuvimos el 18 de noviembre con los integrantes de la Comisión de Deuda, en la que estuvimos todos presentes, con la gerente, por supuesto, se nos indicó cuáles eran los hallazgos y posibilidades de mejora identificados para que la Gerencia pudiera trabajar en ello para mejorar los informes de esta entidad. El objetivo era hacer un diagnóstico sobre las prácticas de auditoría de la Gerencia de Control de Deuda, y el banco luego solicitó ampliar e incorporar agendas de entrevistas con otros funcionarios para cubrir otros aspectos dentro de la estructura de la Auditoría General de la Nación. Este Colegio tendrá que tomar decisión respecto de las entrevistas que ellos están solicitando. Dentro de lo que es Deuda, estas son las identificaciones que ellos han realizado respecto de posibles mejoras dentro de la Comisión de Deuda. Es para tomar conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Se toma conocimiento. Muchísimas gracias.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- ¿Hay que resolver algo?

Sra. Castillo.- No, no.

-Se toma conocimiento.

6.6 Act. N° 437/10-AGN: Proyecto de Resolución por el que se toma conocimiento de las Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., aprobadas por Resoluciones N° 12, 13, 31, 58, 87, 111, 142, 146, 167, 168 y 187/10 de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal y Servicios.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.6.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la Act. N° 437/10-AGN: Proyecto de Resolución por el que se toma conocimiento de las Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

aprobadas por Resoluciones N° 12, 13, 31, 58, 87, 111, 142, 146, 167, 168 y 187/10 de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal y Servicios.

Sra. Castillo.- Señor Presidente: como es habitual en los temas vinculados con Aerolíneas Argentinas, dejo constancia de mi abstención respecto de la consideración y eventual decisión sobre este punto.

Sr. Presidente (Despouy).- Este es un informe presentado por el Colegio como Comisión de Supervisión.

Sr. Fernández.- Esto es lo que se aprobó en el Colegio de Auditores actuando como comisión, luego de la anterior sesión. Ahora lo estamos tratando en Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- El Colegio de Auditores, constituido en Comisión de Supervisión, en su sesión del 1°/12/10, tomó conocimiento de lo actuado, sin objeción. En este caso corresponde suscribir la resolución de toma de conocimiento y comunicarla a la Comisión Parlamentaria Mixta. En su contenido, se trata de una certificación literal de las transferencias aprobadas por 11 resoluciones dictadas en el período del 28/1/10 al 2/09/10, por un total de 1.275.225.133.

Además, la certificación señala con claridad la afectación directa de esos fondos, por lo menos en lo que hace a la tarea de certificación.

Aprobamos el proyecto por el que se toma conocimiento y lo comunicamos a la Comisión Parlamentaria Mixta.

-Se aprueba por unanimidad.

6.7 Memorando N° 3083/10-DL: Informe elaborado por el Departamento Legal sobre el estado de trámite al 10/12/10 de diversas causas penales.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.7, que dice: "Memorando N° 3083/10-DL: Informe elaborado por el Departamento Legal sobre el estado de trámite al 10/12/10 de diversas causas penales. [Nota N° 1347/10-SLeI]"

-Se toma conocimiento.

6.8 Memorando N° 362/10-SEP: Informe de Seguimiento de las decisiones del Colegio de Auditores Generales del año 2010, hasta la Sesión del 17/11/10.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.8, que dice: “Memorando N° 362/10-SEP: Informe de Seguimiento de las decisiones del Colegio de Auditores Generales del año 2010, hasta la Sesión del 17/11/10.”

-Se toma conocimiento.

6.9 Nota N° 451/10-GPyPE y Memorando N° 194/10-CSPPEyCI: Informe de Seguimiento del POA, al mes de noviembre de 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 6.9 dice: “Nota N° 451/10-GPyPE y Memorando N° 194/10-CSPPEyCI: Informe de Seguimiento del POA, al mes de noviembre de 2010.” Ha sido presentado por la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia/MEMO N° 363/10.

Doctor Pernasetti: en este caso tendríamos que continuar para poderlo tratar cuando examinemos el POA 2011.

Sr. Lamberto.- Perdón, pero como soy un poco lento y estaba firmando, me perdí lo que dijo.

Sr. Presidente (Despouy).- Es un supuesto de lo que es la propuesta que usted nos ha acercado.

Es la nota 451 y el Memorando 194; es el Informe de Seguimiento del POA, al mes de noviembre de 2010. Yo proponía continuar el tratamiento, lo mandaríamos a su comisión para que lo integremos dentro de la propuesta del POA 2011.

Sr. Lamberto.- Hay un punto del POA 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pero hoy vamos a tratar el PAA -no podemos tratar el POA-, el Programa de Acción Anual. El POA lo vamos a tener que tratar una vez que aprobemos el general; vamos a ver toda la planificación para cada una de las auditorías, el objeto. Yo diría aprobar hoy el PAA y ver si podemos llegar a la próxima reunión a tener un POA. Lo que le vamos a enviar hoy a la Comisión Parlamentaria Mixta, de aprobar el PAA, sería...

Sr. Fernández.- Perdón, ¿qué es el PAA?

Sr. Presidente (Despouy).- Programa de Acción Anual.

Se trata de una toma de conocimiento. Se la devolvemos, tomamos conocimiento y le pedimos a la comisión que usted preside, doctor Lamberto, que lo tenga en cuenta cuando nos presente el POA 2011, porque aquí estamos

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

refiriéndonos al mes de noviembre de 2010, es el informe de seguimiento del POA a noviembre de 2010.

-Se toma conocimiento.

6.10 NOTA N° 45 A-06 COMTEMA 2010: Mediante la cual se informa acerca del registro de dominio oficial www.comtema.org.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a punto 6.10, que dice: "NOTA N° 45 A-06 COMTEMA 2010: Mediante la cual se informa acerca del registro de dominio oficial www.comtema.org." Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/MEMO N° 189/10.

-Se toma conocimiento.

Sr. Lamberto.- Esto quiere decir que ahora tenemos entrada directa, antes lo teníamos que hacer a través de la (Contraloría) de Colombia.

6.11 Act. N° 525/10-AGN: Dictamen N° 936/DL de fecha 15/12/10, con respecto al artículo 40 primer párrafo de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (Ley 24.144).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.11, que dice: "Act. N° 525/10-AGN: Dictamen N° 936/DL de fecha 15/12/10, con respecto al artículo 40 primer párrafo de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (Ley 24.144)." Es la Nota N° 1352/10-SLeI.

Sr. Nieva.- Propongo que se continúe su tratamiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Si están de acuerdo, continuaríamos su tratamiento.

Sra. Secretaria (Flores).- Se continúa entonces en febrero.

-Se continúa su tratamiento.

6.12 Memorando N° 359/10-GCERYEPSP: Referido a modificaciones en el POA 2010. Proyecto 2 6 781 –Secretaría de Comunicaciones.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 6.12 dice: "Memorando N° 359/10-GCERYEPSP: Referido a modificaciones en el POA 2010. Proyecto 2 6 781 –Secretaría de Comunicaciones." Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos/Nota Nº 112/10.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Pernasetti.- Cabe aclarar que aquí lo que cambiamos fue el objeto, lo ampliamos.

Sr. Fernández.- Sí, dice que la comisión en fecha 14/12 evaluó favorablemente la modificación del Departamento de Control, sector Comunicaciones.

Acá está mi firma, doctor Pernasetti. Yo cuando firmo algo en comisión después lo apruebo, no lo cambio.

Sr. Brusca.- ¿Usted se refiere a esa nota que recibimos al principio?

Sr. Fernández.- No, de ninguna manera.

6.13 Memorando Nº 49/10-P: Propuesta para la elaboración de Código de Ética y Plan Estratégico de la AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 6.13, que dice: “Memorando Nº 49/10-P: Propuesta para la elaboración de Código de Ética y Plan Estratégico de la AGN.” Ha sido presentado por la Presidencia.

Voy a pedir que lo consideremos en una próxima reunión. Por el momento se tomaría conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 7º.- CONVENIOS

7.1 Act. Nº 398/10-AGN: Convenio suscripto el 04/11/10 entre AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y la A.G.N., para la Certificación sobre el Estado de Cumplimiento del Acuerdo Preventivo oportunamente homologado en el Concurso Preventivo de Aerolíneas Argentinas S.A.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 7, “Convenios”.

El punto 7.1 dice: “Act. Nº 398/10-AGN: Convenio suscripto el 04/11/10 entre AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y la A.G.N., para la Certificación sobre el Estado de Cumplimiento del Acuerdo Preventivo oportunamente homologado en el

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Concurso Preventivo de Aerolíneas Argentinas S.A.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión del Sector no Financiero/Nota N° 496/10.

-Se toma conocimiento.

Sra. Castillo.- Dejo constancia de mi abstención en el tratamiento y votación de este tema.

7.2 Act. N° 79/09-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del "PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN COMERCIAL INTERNACIONAL DE LAS PYMES ARGENTINAS" - PRÉSTAMO FONPLATA ARG-18/06.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 7.2 dice: “Act. N° 79/09-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del ‘PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN COMERCIAL INTERNACIONAL DE LAS PYMES ARGENTINAS’ - PRÉSTAMO FONPLATA ARG-18/06.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública.

-Se toma conocimiento.

7.3 Act. N° 142/10-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DE LA PATAGONIA - PRESTAMO FIDA 648-AR.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 7.3 dice: “Act. N° 142/10-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DE LA PATAGONIA - PRESTAMO FIDA 648-AR.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública.

-Se toma conocimiento.

7.4 Act. N° 143/10-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DE LAS PROVINCIAS DEL NOROESTE ARGENTINO - PRESTAMO FIDA 514-AR.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 7.4 dice: “Act. N° 143/10-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DE LAS PROVINCIAS DEL NOROESTE ARGENTINO - PRESTAMO FIDA 514-AR.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública.

-Se toma conocimiento.

7.5 Act. N° 344/08-AGN: Adenda al Convenio entre la AGN y la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

FINANCIAMIENTO EXTERNO DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS - PARA EL SUBPROGRAMA II - EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL PRÉSTAMO BID 1966/OC-AR.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 7.5 dice: "Act. N° 344/08-AGN: Adenda al Convenio entre la AGN y la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS - PARA EL SUBPROGRAMA II - EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL PRÉSTAMO BID 1966/OC-AR." Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública.

-Se toma conocimiento.

7.6 Act. N° 601/10-AGN: Convenio de Auditoría del "PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS RURALES" - CONTRATO DE PRESTAMO N° 713-AR FIDA.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 7.6 dice: "Act. N° 601/10-AGN: Convenio de Auditoría del "PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS RURALES" - CONTRATO DE PRESTAMO N° 713-AR FIDA." Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública.

-Se toma conocimiento.

7.7 Act. N° 768/05-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3192 CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ALTEO DEL PEDRAPLÉN DEL VIADUCTO FERROVIARIO EN LA LAGUNA LA PICASA Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 7.7 dice: "Act. N° 768/05-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3192 CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ALTEO DEL PEDRAPLÉN DEL VIADUCTO FERROVIARIO EN LA LAGUNA LA PICASA Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR." Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública.

-Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 8º.- COMUNICACIONES OFICIALES

8.1 Resoluciones la H. Cámara de Diputados de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 8, que dice: "Punto 8º.- COMUNICACIONES OFICIALES:

▶ Resolución de la H. Cámara de Diputados de la Nación 5166-D-10 y 11-OV-09 OD 839, relacionada con los nuevos términos de referencia para las Sesiones Públicas del Colegio de Auditores Generales (Disposición N° 20/09-AGN).

▶ Resolución de la H. Cámara de Diputados de la Nación 5167-D-10 y 137-OV-09 OD 840, relacionada con la modificación de la estructura orgánica de la Gerencia de Control del Sector no Financiero (Resolución N° 81/09-AGN)." Nota N° 1314/10-SLel."

-Se toma conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- La nomenclatura es compleja -la podemos transcribir después- y está relacionada con los nuevos términos de referencia para las sesiones públicas del Colegio de Auditores.

8.2 Resoluciones de la H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre distintas Actuaciones de la AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 8.2 dice: "Resoluciones de la H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre distintas Actuaciones". A continuación se detallan:

Han sido presentados por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública:

- ▶ Act. N° 173/09-AGN: Resol. N° 3822-D-10 y 164-OV-09 OD 466.
- ▶ Act. N° 812/05-AGN: Resol. N° 3833-D-10 338-OV-07 OD 477.
- ▶ Act. N° 171/09-AGN: Resol. N° 3823-D-10 y 179-OV-09 OD 467.
- ▶ Act. N° 279/02-AGN: Resol. N° 3835-D-10 y 222-OV-09 OD 479 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 430/06-AGN: Resol. N° 5180-D-10; 197 y 400- OV-09; 115-OV-10 OD 836 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 150/07-AGN: Resol. N° 5180-D-10 y 400-OV-09; 115-OV-10 OD 836 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 455/08-AGN: Resol. N° 5180-D-10; 197 y 400-OV-09; 115-OV-10 OD 836 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

- ▶ Act. N° 104/09-AGN: Resol. N° 3828-D-10; y 168-OV-09 OD 472 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 197/09-AGN: Resol. N° 5170-D-10; y 278-OV-09 OD 843 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 80/07-AGN: Resol. N° 567-OV-09 OD 958 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 287/06-AGN: Resol. N° 562-OV-09 OD 954 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 263/06-AGN: Resol. N° 598-OV-09 OD 961 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 631/05-AGN: Resol. N° 598-OV-09 OD 961 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 597/04-AGN: Resol. N° 601-OV-08 y 570-OV-09 OD 962 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 676/06-AGN: Resol. N° 5800-D-10 y 748-OV-09 OD 967 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 40/09-AGN: Resol. N° 5800-D-10 y 748-OV-09 OD 967 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 684/06-AGN: Resol. N° 601-OV-08 y 570-OV-09 OD 962 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 62/07-AGN: Resol. N° 566-OV-09 OD 957 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 170/07-AGN: Resol. N° 571-OV-09 OD 959 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 290/06-AGN: Resol. N° 571-OV-09 OD 959 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 577/06-AGN: Resol. N° 430-OV-09 OD 953 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 805/06-AGN: Resol. N° 429-OV-09 OD 952 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 825/04-AGN: Resol. N° 571-OV-09 OD 959 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 188/04-AGN: Resol. N° 571-OV-09 OD 959 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 411/08-AGN: Resol. N° 5173-D-10 y 174-OV-09 OD 846 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.
- ▶ Act. N° 240/09-AGN: Resol. N° 5797-D-10 y 281-OV-09 OD 965 del H. Senado y de la Cámara de Diputados.”

Han sido presentadas por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero las siguientes:

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

- ▶ Act. N° 517/07-AGN: Resol. N° 3802-D-10 367y 368-OV-08 OD 446.
- ▶ Act. N° 24/04-AGN: Resol. N° 3804-D-10 119-OV-07 y 567-OV-08 OD 478.

Han sido presentadas por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos:

- ▶ Act. N° 21/09-AGN: Resol. N° 3827-D-10 y 123-OV-09 OD 471-HCDN.
- ▶ Act. N° 489/08-AGN: Resol. N° 5172-D-10, 86, 131, 136 y 211-OV-09 OD 845-HCDN.
- ▶ Act. N° 439/08-AGN: Resol. N° 5172-D-10, 86, 131, 136 y 211-OV-09 OD 845-HCDN.
- ▶ Act. N° 356/08-AGN: Resol. N° 5172-D-10, 86, 131, 136 y 211-OV-09 OD 845-HCDN.
- ▶ Ref. Act. N° 131/09-AGN: Resol. N° 5172-D-10, 86, 131, 136 y 211-OV-09 OD 845-HCDN.
- ▶ Act. N° 331/01-AGN: Resol. N° 573-OV-08 OD 960-HCDN.
- ▶ Act. N° 798/06-AGN: Resol. N° 5171-D-10 y 84-OV-09 OD 844-HCDN.
- ▶ Act. N° 846/03-AGN: Resol. N° 3836-D-10 272-OV-09 OD 480-HCDN.
- ▶ Ref. Acts. N° 473/04, 374/05 y 359/06-AGN: Resol. N° 564-OV-09 OD 955-HCDN.
- ▶ Ref. Acts. N° 502/04, 375/05 y 358/06-AGN: Resol. N° 565-OV-09 OD 956-HCDN.

-Se toma conocimiento.

8.3 Act. N° 501/10-AGN: Nota SCI N° 842/10 del Secretario de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Lic. Mario Guillermo Moreno, mediante la cual pone en conocimiento de la A.G.N., las aclaraciones efectuadas por el citado funcionario al Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas con relación a la solicitud de la realización de una auditoría con el objeto de efectuar un diagnóstico sobre los aspectos relativos a la actividad de la empresa "PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M." – período años 2008-2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 8.3, que dice: "Act. N° 501/10-AGN: Nota SCI N° 842/10 del Secretario de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Lic. Mario Guillermo Moreno, mediante la cual pone en conocimiento de la A.G.N., las aclaraciones efectuadas por el citado funcionario al Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas con relación a la solicitud de la realización de una auditoría con el objeto de efectuar un diagnóstico

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

sobre los aspectos relativos a la actividad de la empresa 'PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.' – período años 2008-2010." Nota N° 1328/10-SLeI.

Me permito hacer dos precisiones. En la sesión anterior habíamos tomado conocimiento de la nota que había enviado el licenciado Moreno a la Comisión Parlamentaria Mixta señalando que había solicitado una auditoría sobre la empresa Papel Prensa. En esta se nos informa, en una nueva nota enviada al presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta, que ha precisado cuáles serían aquellos temas de mayor entidad para la eventual realización de una auditoría.

Nosotros tomaríamos conocimiento, pero yo quisiera hacer una pequeña precisión. En un diario apareció publicada la circunstancia de que, en una reunión del Colegio yo habría hecho referencia a que había recibido una llamada telefónica de Moreno, muy gentil, pidiéndome una autorización sobre el INDEC. Eso no es correcto, porque la referencia que yo hice, y según consta en las actas, era vinculada a una solicitud que, reitero, fue muy gentil de parte de Moreno, en donde me comunicaba que había formulado esa solicitud al Congreso de la Nación a través de la Comisión Parlamentaria Mixta. Me parece importante, y si bien yo nunca desmiento las cuestiones en la prensa, simplemente me interesaba que nos quedara muy claro entre nosotros que mi referencia había sido a la solicitud vinculada a Papel Prensa y que no había habido ninguna solicitud vinculada al INDEC. Hago esta aclaración porque entiendo que es perfectamente legítimo que el Ejecutivo, a través del Parlamento, pueda hacer solicitudes de actividades de auditoría.

-Se toma conocimiento.

8.4 Act. N° 405/10-AGN: Ref. Nota SIGEN N° 6482/10-SGN del Síndico General de la Nación Dr. Daniel G. Reposo.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 8.4: "Act. N° 405/10-AGN: Ref. Nota SIGEN N° 6482/10-SGN del Síndico General de la Nación Dr. Daniel G. Reposo."

Al respecto, yo les presentaría un memo sobre el estado de situación de las respuestas que hemos recibido y los informes que aún son necesarios.

Sr. Fernández.- ¿También tomaríamos conocimiento de la nota enviada?

Sr. Brusca.- No, ¿pero usted está proyectando una respuesta ahora mismo?

Sr. Presidente (Despouy).- Estoy informando, señor, sobre los informes de auditoría que aún no han sido entregados por parte de la SIGEN.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- ¿Entonces nos está informando a nosotros?

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, les estoy informando en el memorándum.

Sr. Brusca.- Ah, perfecto.

Sr. Fernández.- Tomamos conocimiento de la nota.

Sr. Presidente (Despouy).- De la nota y del memorándum.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: sobre este punto, oportunamente la Comisión de Planificación había resuelto designar como enlaces al gerente de Planificación, doctor Pazos, y al jefe del Departamento de Planificación Operativa. Tras una reunión posterior con el doctor Fernández, la Comisión propone que se cambie al jefe del Departamento de Planificación Operativa por el Subgerente de Planificación. Por lo tanto, hay que comunicarlo. Me parece que deberíamos dar instrucciones, porque hay una nota de Reposo, en el sentido de que hubo una primera reunión, y hay que dar instrucciones para que inicien las tareas de coordinación, requiriendo la información faltante que todavía no ha sido entregada.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Qué se decide entonces?

Sr. Presidente (Despouy).- Se toma conocimiento de la nota del doctor Reposo y del memorándum del Presidente, y se comunica que las personas que el Colegio ha designado para el contacto o enlace, son el gerente y el subgerente de Planificación y Proyectos Especiales.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, se toma conocimiento de la nota 6482/10 y del memorándum 50/10 de la Presidencia, y se decide comunicar que las personas designadas como enlace con la SIGEN son el gerente y subgerente.

Sr. Fernández.- Perdón, Presidente. Después de la gestión que se inició, por esa nota, el secretario general ya había dicho que iba a llamar a todos los organismos para la auditoría, y en este momento llaman de la Presidencia de la Nación para invitar a los señores auditores a la asunción de la nueva procuradora del Tesoro Nacional, doctora Angelina Abbona. Están informando de Presidencia para invitar a los auditores.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, se decide comunicar que los enlaces con la SIGEN serán el gerente y el subgerente de Planificación.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- El doctor Fernández nos ha señalado que ya hemos recibido de la Presidencia una invitación para la asunción de la nueva procuradora del Tesoro Nacional, doctora Angelina Abbona. El acto se realiza hoy en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, a las 18 horas.

Sr. Fernández.- El doctor Parrilli dijo que iba a avisar a Ceremonial y a todos para que nos tengan en cuenta en las invitaciones a los actos. Quiere decir que sin la firma ni nada empezaron a avisar a Ceremonial.

Sr. Brusca.- Pero igual hace falta mandar la nota.

Sr. Fernández.- Yo creo que sí.

Sr. Presidente (Despouy).- Se informa que, luego de consultas, el Colegio va a enviar una nota reiterando la solicitud de ser incluido dentro del rango del protocolo para los actos oficiales.

-Se toma conocimiento.

8.5 Act. N° 582/10-AGN: Ref. Nota 149/10 del Sr. Presidente de la CPMRC, mediante la cual solicita, en relación a las Res. Nros. 132/06, 156/06 y 209/06-AGN, incluir en el POA 2011 de la A.G.N. una auditoría de seguimiento respecto de las observaciones y recomendaciones como así también, ha analizado lo planteado en el Memorando N° 49/2010-DCSC.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 8.5.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 8.5 es el siguiente: "Act. N° 582/10-AGN: Ref. Nota 149/10 del Sr. Presidente de la CPMRC, mediante la cual solicita, en relación a las Res. Nros. 132/06, 156/06 y 209/06-AGN, incluir en el POA 2011 de la A.G.N. una auditoría de seguimiento respecto de las observaciones y recomendaciones como así también, ha analizado lo planteado en el Memorando N° 49/2010-DCSC."

Sr. Fernández.- Esto es para aprobar.

Sr. Pernasetti.- Sí; para aprobarlo y comunicarlo a la Comisión Parlamentaria Mixta.

Sr. Fernández.- Hay que aprobar la propuesta del Departamento de Comunicación respecto de lo solicitado a la Comisión Parlamentaria Mixta.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, se comunica a la Comisión Parlamentaria Mixta.

Sr. Fernández.- Sí.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 9º.- COMUNICACIONES VARIAS

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 9º: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este punto

Punto 10º.- EVENTOS INTERNACIONALES

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 10: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este punto

Punto 11º.- Memorando N° 391/10-GCSFyR: Ref. Informe sobre el estado de cumplimiento del POA 2010, respecto de la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde entonces pasar a la consideración de los puntos incorporados sobre tablas.

El Punto 11º es el siguiente: Memorando N° 391/10-GCSFyR: Ref. Informe sobre el estado de cumplimiento del POA 2010, respecto de la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos.

Sr. Nieva.- Es para tomar conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Sí.

-Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 12º.- Act. Nº 414/09-AGN: Ref. ONCCA – Programa 16 – Gestión Transferencias. Evaluar las transferencias de fondos nacionales a empresas privadas para financiar gastos corrientes en el marco del Programa 16 – ONCCA. Período a auditar: 2007 al 30-09-2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos ahora a tomar conocimiento del Punto 12º, la Act. Nº 414/09-AGN: Ref. ONCCA – Programa 16 – Gestión Transferencias. Evaluar las transferencias de fondos nacionales a empresas privadas para financiar gastos corrientes en el marco del Programa 16 – ONCCA. Período a auditar: 2007 al 30-09-2009: a) informe de avance al 30/11/10; b) Nota nº 145/10-CPMRC.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: acá se pone a consideración del Colegio la actuación vinculada con la ONCCA. En su nota la Gerencia manifiesta que en este período la puesta a disposición y entrega de documentación por parte del auditado se ha incrementado respecto de meses anteriores, sin perjuicio de lo cual continúa siendo parcial e incompleta.

Asimismo, indica que con posterioridad a la fecha de cierre del informe de avance, el auditado entregó la siguiente documentación, que se detalla.

El jefe del Departamento informa que al 30/11/10, el proyecto de referencia presenta un avance del 71 por ciento. Asimismo, de su presentación se desprende que el auditado ha puesto a disposición de esta Auditoría el 79,2 por ciento de la documentación originalmente solicitada, representando el 72 por ciento de la documentación total. La comisión le dio un plazo para las tareas de campo y entrega del borrador del informe a la Gerencia, pidiendo se prorrogue al 28/02/11 y al 05/04/11, respectivamente.

Por último, está la nota de la Comisión Parlamentaria Mixta, 145/2010, en la que se nos requiere se arbitren con carácter de urgente los procedimientos habilitados para lograr obtener la información y dar trámite a la auditoría proyectada.

Se presenta el proyecto de nota a la firma del Presidente, dando respuesta a lo solicitado. Esto para que vean si están de acuerdo con la nota a la Comisión Parlamentaria Mixta.

Sr. Pernasetti.- No sé si lo han mencionado, pero la comisión en su momento le comunicó a las autoridades de la ONCCA que, de no darnos la información, vamos a

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

proceder según establece la resolución oportunamente aprobada, en el sentido de gestionarlo a través de la Justicia.

Sr. Fernández.- Ya comunicamos; todo eso ya se sabía, además se había informado antes; lo del 18 y 19 fue a la Mixta.

Sr. Pernasetti.- Ya comunicamos todo.

Sr. Fernández.- Pero vuelve y hay toda una explicación respecto de en qué estábamos, qué se hizo, y esto se fue informando en todas las reuniones del Colegio de Auditores.

Sr. Pernasetti.- Yo creo que con la propuesta de la comisión que ha leído el doctor Fernández le damos un punto final; si hasta el 28 no hay papeles de trabajo, habrá limitaciones al alcance; no me parece que tenga sentido ir a la vía judicial cuando la información no nos la entregan, y nos van a decir que la tienen. Me parece que hay que actuar como lo señala la comisión.

Sr. Fernández.- Esa es la propuesta, con el informe del jefe de Departamento y de la Gerencia; está muy bien detallado.

Sr. Brusca.- No entendí, doctor Pernasetti, ¿hacer la conclusión o no hacerla?

Sr. Pernasetti.- Ampliar el plazo de la tarea de campo hasta el 28/02, oportunidad en que seguirán entregando documentación a cuentagotas.

Sr. Fernández.- Que se prorrogue hasta el 28/02, y el 05/04 para la aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Ustedes están en mejores condiciones de evaluarlo que nosotros.

Sr. Pernasetti.- Creo que hoy llegó una nota.

Sr. Fernández.- Sí.

Sr. Presidente (Despouy).- Simplemente quiero preguntar. Ustedes han presentado un informe bastante coherente y una propuesta para el envío de la nota.

Me interesa mucho saber la entidad, porque el porcentaje de la información que se ha recibido es relativamente alto, pero muchas veces un porcentaje menor puede tener una significatividad grande. Quiero preguntarle concretamente, doctor Pernasetti, cuál es la significatividad de la información que usted ha recibido. Vale

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

decir, si se trata -como estaba en una resolución anterior que ustedes nos elevaron- de la constancia del respaldo de las actuaciones, es grave.

Entonces, yo no me anticiparía a prejuzgar; si llegado febrero no nos entregan toda la información, la decisión correcta será plantear limitaciones al alcance o exigir el acceso a esa información, en el supuesto de que no hayamos tenido acceso a información importante y que esté operando dentro del organismo.

Sr. Pernasetti.- Le contesto, Presidente.

Sr. Presidente (Despouy).- El informe es muy completo, me parece muy claro.

Sr. Fernández.- Creo que si a febrero no tenemos nada, después están las acciones legales correspondientes. Pero tenemos que terminar con el informe; lo que está diciendo el doctor Pernasetti es que mientras hacemos los temas legales también tendríamos que terminar el informe con lo que tenemos.

Sr. Presidente (Despouy).- Este sería entonces un anticipo del temperamento que la comisión pretende instrumentar llegada esa fecha.

Sr. Pernasetti.- Le preguntamos al Gerente y al jefe de Departamento; con la información que hay se puede hacer un informe con limitaciones.

Sr. Fernández.- Pero dicen que iban a dar información, porque teníamos bastante. Hay que informar, hay un memo bien explicado.

Sr. Presidente (Despouy).- Usted entonces entiende que este proyecto de nota refleja la situación actual.

Sr. Fernández.- Este proyecto de nota es el que recomienda la Gerencia a la comisión.

Sra. Secretaria (Flores).- Si quieren leo las partes pertinentes.

Sr. Presidente (Despouy).- No es necesario. ¿Los señores auditores están de acuerdo en aprobarlo?

-Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 13.- Nota N° 1278/10-SLeI: Ref. Memorando N° 3076/10-DL relacionada con el estado de trámite al 30/11/10 de los juicios en los que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 13, que dice: “Nota N° 1278/10-SLeI: Ref. Memorando N° 3076/10-DL relacionada con el estado de trámite al 30/11/10 de los juicios en los que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución lo cuales podrían generar una actuación judicial. Asimismo se adjunta el informe sobre el estado procesal actual de los juicios al 30/11/10 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal e Institucional, en los que resulta parte demandada la AGN.”

-Se toma conocimiento.

Punto 14.- Nota N° 1548/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se modifica la integración de la Comisión Evaluadora.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 14 dice: “Nota N° 1548/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se modifica la integración de la Comisión Evaluadora.”

Sra. Secretaria (Flores).- Fue elevado por la Comisión Administradora.

Sr. Fernández.- Corresponde la aprobación.

Sr. Brusca.- ¿Cómo quedó constituida la comisión?

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, eso es importante.

Sr. Fernández.- Presidenta: doctora Dolores Anzorreguy; vocales titulares: doctor Diego Ariel Boto Merzario y doctora Patricia Ester Aiello; vocales suplentes: doctor Oscar Darío Rinaldi y doctora Silvia Griselda Morressi; secretario de Actas: señor Daniel Alberto Carro y secretario de actas suplente, señor David Roberto Silva.

Sr. Brusca.- ¿A partir de cuándo?

Sr. Fernández.- Cuando se firme.

Sr. Brusca.- No tiene fecha.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Tenemos que tomar la decisión ahora.

Sr. Presidente (Despouy).- La Comisión Administradora remite este cambio al Colegio.

Sr. Fernández.- Acá están las cuatro firmas de la Comisión Administradora.

Sr. Brusca.- ¿Es una decisión de la Comisión Administradora o del Colegio?

Sr. Presidente (Despouy).- La Comisión Administradora propone al Colegio.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Es una decisión del Colegio, la tiene que adoptar.

Sr. Brusca.- Entonces las cuatro firmas de los integrantes de la Comisión Administradora no alcanzan.

Sr. Fernández.- Pero tiene mayoría.

Sr. Brusca.- Eso es meramente informativo.

Sr. Presidente (Despouy).- No, no es informativo por lo siguiente, y es importante lo que usted plantea. Nosotros teníamos una comisión evaluadora, que vía Comisión Administradora se propuso un cambio de la persona que estaba cumpliendo las funciones por otra. A eso le dimos una respuesta positiva, por lo que en principio la aprobamos y la sometemos *ad referendum* del Colegio. Lo que tendría que hacer el Colegio es refrendar esa decisión de la Comisión Administradora, a propuesta suya.

Sr. Fernández.- Además, el señor auditor general Vicente Brusca solicita, en el Memorándum 100/10, el reemplazo del doctor Darío Félix Cosenza.

Sr. Brusca.- Por eso estaba preocupado por ver si habían acogido o no mi petición. Les agradezco.

Sr. Presidente (Despouy).- Él tiene el legítimo derecho de preguntar, ya que es el autor de la propuesta.

Entonces, ¿se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 15.- Proyecto de Disposición sobre asueto administrativo para todo el personal de la AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 15.

Sra. Secretaria (Flores).- Es el Proyecto de Disposición por el que se otorga asueto administrativo para todo el personal de la AGN, para los días 23 y 30/12/10 a partir de las 12:00 hs, y para los días 24 y 31/12/10, sin que ello implique en modo alguno disminución de sus ingresos, como consecuencia del mismo.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación. ¿El asueto que dispuso el Ejecutivo para el día 23 es a partir de las 12?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Sí, igual que lo que se está disponiendo aquí.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, ¿se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 16º.- Act. Nº 480/10-AGN: Nota Nº 1646/10-GAyF referida a la situación de faltante de repuestos en el Departamento de Sistemas.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Punto 16º: "Act. Nº 480/10-AGN: Nota Nº 1646/10-GAyF referida a la situación de faltante de repuestos en el Departamento de Sistemas."

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: corresponde iniciar una investigación preliminar. No sé si el doctor Sánchez ya tiene los nombres de los instructores.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Las doctoras Aiello y Aguilar se ocuparán de iniciar las investigaciones preliminares.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 17º.- Act. Nº 226/10-AGN: Ref. Programa de Acción Anual 2011 –Act. Nº 521/10-AGN: Ref. Plan Operativo Anual correspondiente al Ejercicio 2011.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 17º, que contienen las siguientes Actuaciones: Act. Nº 226/10-AGN: Ref. Programa de Acción Anual 2011 - Act. Nº 521/10-AGN: Ref. Plan Operativo Anual correspondiente al Ejercicio 2011.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Señor Presidente: desde que se presentó el Programa de Acción Anual hemos tenido pedidos de modificación que vienen de los señores auditores y de la Comisión Parlamentaria Mixta, que implican propuestas de dar de baja algunos proyectos para poder hacer los otros que se incorporan. No sé si todo el mundo tiene el análisis que hizo la Gerencia, para no leerlo. Básicamente en la Gerencia se contempla la cantidad de auditorías que estaban en el PAA y que hay que dar de baja, la cantidad de auditorías que hay que incorporar ya sea por pedido de la Comisión Parlamentaria Mixta o del propio Colegio. Algunas de estas auditorías, en las que hubo pedidos y notas, están incluidas en el PAA y otras no. De hecho, cuando se haga el POA, probablemente haya que acomodar las horas o proceder a algunas bajas más para poder incluir con el programa.

Yo diría que en el Plan Operativo de hoy debiéramos aprobar el Plan de Acción, y después, cuando se apruebe el POA, estaríamos hablando de 4 o 5 auditorías que, cuando hagamos el cálculo de las horas en la planificación específica, habría que sustituir o dar de baja algunas.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: me parece bien la propuesta del doctor Lamberto. Es más, creo que cualquier discusión sobre bajas debería ser hecha con consulta al gerente. Nosotros podemos tener una idea, pero hay que ver si las bajas se corresponden a las altas, si hay compatibilidad en los equipos y demás. Por lo tanto, si hay altas nuevas, aprobemos. Creo que coinciden los pedidos que han hecho particularmente el doctor Nieva y el doctor Despouy, y están casi todas incluidas.

Sr. Lamberto.- Básicamente todo se incorporó. Lo único que nos dice la Gerencia es que, contando el personal, las horas disponibles, habría imposibilidad de hacer creo que siete u ocho auditorías. Cuando se haga el Programa Operativo, a lo mejor podemos acomodar la planificación específica y bajo el mismo título hacer una auditoría más acotada para tratar de no dar de baja ninguna.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: estuvimos compatibilizando con el doctor Lamberto, quien ha receptado nuestro pedido, y se incorporarían con estas condiciones que

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

estuvimos hablando. Se incorporan, y luego, como acaba de explicar, vamos a tener que readecuar el tema de las horas, para ver si hay que dar de baja algo.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, se aprobaría. Nosotros tenemos acá el PAA que nos ha elevado el doctor Lamberto, al cual se han agregado algunas otras auditorías a propuesta de Nieva, en representación de ambos, es decir, de Nieva y del que habla. Esto se incorporaría y aprobaríamos ese PAA. Los ajustes que se realicen ya en la planificación del POA para el año 2011, en los casos en que esos ajustes implicaran dar de baja algunas de las auditorías previstas, se llevarán a cabo previa consulta de la Comisión con las gerencias respectivas, a efectos de poder conocer el impacto que tiene realmente dentro de la planificación acordada.

¿Estaríamos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, en cuanto a la Actuación 226, que es el PAA, se aprueba. ¿Y en cuanto a la Actuación 521, que es el Plan Operativo?

Sr. Brusca.- Se continúa.

Sr. Presidente (Despouy).- Se continúa, y ya lo vamos a tratar como punto específico.

-Se continúa el tratamiento.

Punto 18º.- Nota Nº 14/10-A-06 referida al Informe correspondiente a la participación de los Auditores Generales Dres. Brusca, Nieva, Fernández y Lamberto, al evento organizado por el Banco Mundial "International Corruption Hunters Alliance"

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Punto 18º, que es la Nota Nº 14/10-A-06 referida al Informe correspondiente a la participación de los Auditores Generales Dres. Brusca, Nieva, Fernández y Lamberto, al evento organizado por el Banco Mundial "International Corruption Hunters Alliance" realizado en la Ciudad de Washington D.C., durante los días 6, 7, 8 de diciembre del 2010.

-Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 19º.- Informe del “XX Congreso del INCOSAI”, en el cual participaron los Auditores Generales Dr. Pernasetti, Dra. Vilma Castillo y las Dras. Lietti y Sorbello.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Punto 19º: Informe del “XX Congreso del INCOSAI”, en el cual participaron los Auditores Generales Dr. Pernasetti, Dra. Vilma Castillo y las Dras. Lietti y Sorbello.

-Se toma conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Estimados colegas: de esta manera daríamos por concluida la reunión, y les informamos que nosotros continuamos reunidos como Comisión de Supervisión para tratar los puntos del orden del día que han sido debidamente informados.

Muchas gracias, nos veremos el próximo martes a la tarde, y Feliz Navidad para todos.

-Es la hora 15 y 17.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti